



CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

VERIFICACIÓN ANEXO 20 y 21 DE LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016

OBJETO DE CONTRATACIÓN: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE” – CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”.

CÓDIGO CPC: 9290000125

DESCRIPCIÓN CPC: CAPACITACION EN GESTION DE RIESGOS

VERIFICACIÓN ANEXO 20 “REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC”:

Se procedió a verificar el código CPC 9290000125 del proceso en referencia en el anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenido en la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y se verificó que el CPC determinado para la referida contratación **NO** consta en el anexo en mención.

VERIFICACIÓN ANEXO 21 “CPC OBLIGATORIOS PARA LA DESEGREGACIÓN TECNOLOGÍA DE BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA”:

Se procedió a verificar el código CPC 9290000125 del proceso en referencia en el anexo 21 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenido en la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y se verificó que el CPC determinado para la referida contratación **NO** consta en el anexo en mención.

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los anexos 20 y 21 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenido en la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, se concluye que el CPC 9290000125 **NO** requiere transferencia de tecnología.

Cayambe, 30 de agosto de 2022

Elaborado Por:

Ing. Erick Leonardo Borbor Loor
Analista Administrativo
CC 0921589388
CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

CÓDIGO - OPERADORES DEL SNCP.



Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP - 0161020311
Vigencia de la Certificación: 2 años.

Pd. Adjunto Anexo 20 y 21

ANEXO 20

REQUERIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC

ANEXO 20

“REQUERIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC”

1.1. NIVEL TT 1: Transferencia de tecnología dentro de la compra pública de bienes primarios, bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica.

Requerimientos:

- Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico.
- CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción.
- Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cual fuere desarrollado el producto (en caso que existiesen).
- Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso.
- Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.

LISTADO DE CPC QUE SE INCLUYEN COMO BIENES PRIMARIOS, BIENES DE BAJA INTENSIDAD TECNOLÓGICA, Y BIENES DE MEDIA-BAJA INTENSIDAD TECNOLÓGICA:	
CPC	Descripción
38121.00.1	MUEBLES DE METAL
35290.10.9	INSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS
33340.00.1	COMBUSTIBLES DE TIPO QUEROSENO PARA AVIONES, Y DIESEL PARA AUTOMOTORES
32137.00.1	PAPEL DE USO ESPECIAL
36114.03.1	NEUMATICOS SOLIDOS O TUBULARES, DE CAUCHO; BANDEJAS (LLANTAS) MACIZOS, BANDEJAS (LLANTAS) HUECOS.
31320.00.1	OTRAS TRAVIESAS - DURMIENTES - DE MADERA PARA VIAS DE FERROCARRIL O DE TRANVIA, IMPREGNADAS
41275.00.1	TUBERIA DE ACERO API 5L
26210.09.1	OTRAS FIBRAS DISCONTINUAS SINTETICAS N.C.P., PREPARADAS PARA EL HILADO: ACETATO DE POLIVINILO, POLIESTIRENO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, ETC.
32129.20.1	PAPELERIA DE OFICINA
48180.01.1	MOBILIARIO HOSPITALARIO
89121.10.1	OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA N.C.P.
89121.01.1	SERVICIOS DE IMPRESION DE LIBROS

1.2.NIVEL TT2: Transferencia de tecnología dentro de la compra pública de bienes con intensidad tecnológica baja y media-baja.

Requerimientos:

- Requerimientos de Nivel TT1.
- Taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto.
- CD donde se exponga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal ecuatoriano.

LISTADO DE CPC QUE SE INCLUYEN COMO DE INTENSIDAD TECNOLÓGICA BAJA Y MEDIA-BAJA:	
CPC	Descripción
48130.09.1	EQUIPOS MEDICOS ESPECIALIZADOS
42190.01.2	ESTRUCTURAS ESPECIALES DE HIERRO Y ACERO PARA OBRAS HIDRAULICAS, PETROLERAS, OTROS
45230.00.3	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
45230.00.4	SERVIDORES, PARTES Y PIEZAS
38912.01.3	TONER PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS
35290.10.7	MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO
47211.02.1	EQUIPOS DE ADMINISTRACION Y CONECTIVIDAD DE REDES
46541.00.1	PARTES, FOCOS Y LAMPARAS DE REPUESTOS PARA APARATOS Y EQUIPOS ELECTRICOS
49119.01.1	VEHICULOS Y CAMIONES PARA BOMBEROS
43540.00.1	ASCENSORES PARA PERSONAS, MERCANCIAS
46113.19.1	OTROS GRUPOS ELECTROGENOS: GRUPOS ELECTROGENOS DE CORRIENTE ALTERNA (EXCEPTO LOS ACCIONADOS POR MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, DE EMBOLO), GRUPOS ELECTROGENOS DE CORRIENTE ALTERNA CON TURBINA DE GAS, CON TURBINA DE VAPOR, CON TURBINA HIDRAULICA, GRUPOS EL
48261.02.1	MEDIDORES DE PARAMETROS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
42991.31.1	ACCESORIOS PARA CADENAS Y CABLES
43151.01.2	PARTES Y PIEZAS PARA MOTORES TIPO DIESEL, APLICADO A BARCOS Y GENERADORES ELECTRICOS
45160.03.1	IMPRESORAS Y COPIADORAS DIGITALES
45280.00.4	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
46113.10.1	GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE EMBOLO Y ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL)
46539.00.1	LAMPARAS ELECTRICAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PUBLICO
47220.06.1	APARATOS PARA RADIO COMUNICACIONES
46121.00.1	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LIQUIDO: TRANSFORMADORES DE POTENCIA, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CON AISLAMIENTO DE ACEITE, ETC.
46131.00.1	PARTES Y PIEZAS, N.C.P., ADECUADAS PARA USAR EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LOS MOTORES GENERADORES Y APARATOS ELECTRICOS ANALOGOS: ANILLOS COLECTORES DE GENERADORES ELECTRICOS, ANILLOS DE DESLIZAMIENTO, ARMADURAS DE GENERADORES ELECTRICOS, CAJAS DE GENER

1.3. NIVEL TT3: Bienes de media-alta intensidad tecnológica, y bienes de alta intensidad tecnológica

Requerimientos:

- Requerimientos Nivel TT1
- Requerimientos Nivel TT2
- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, sea a través de capacitación a empresas locales, o sea a través de capacitación a la entidad requirente.
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, sea a través de capacitación a empresas locales, o sea a través de capacitación a la entidad requirente.
- Proveer de capacitación y entrenamiento especializado, en los talleres o centros autorizados conseguidos con el ítem anterior, para el personal universitario y de institutos técnicos. El objeto es involucrar tanto a la academia como a los técnicos institucionales con la tecnología adquirida, y así, difundir dicho conocimiento sin perjuicio de cumplir con los ítems anteriores.

LISTADO DE CPC QUE SE INCLUYEN COMO DE INTENSIDAD TECNOLÓGICA MEDIA-ALTA Y ALTA:	
CPC	Descripción
29370.00.0	EMBARCACIONES Y OTRAS ESTRUCTURAS FLOTANTES, BOTES, NAVIOS, REMOLCADORES, ETC.
42190.01.2	COMPUERTAS DE EMBALSE
43132.10.1	TURBINAS DE GAS, N.C.P.: TURBOHELICES (TURBOPROPULSORES)
43134.01.1	APARATOS DE ENTRENAMIENTO DE VUELO EN TIERRA Y SUS PARTES.
43220.02.1	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO ELÉCTRO SUMERGIBLE
43251.00.1	PARTES DE MOTORES DE AVION
43420.01.1	HOGARES Y HORNOS POR INDUCCIÓN O DIELECTRICOS
45923.03.0	ROBOTS
44825.90.1	CALDERAS PARA CALIFACCIÓN CENTRAL (EXCEPTO CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR DE AGUA O DE VAPORES DE OTRAS CLASES, CALDERAS DE AGUA SOBRECALENTADA Y APARATOS AUXILIARES PARA ELLA, SUS PARTES Y PIEZAS N.C.P.) DE HIERRO O ACERO.
46214.01.1	SISTEMA DE SUPERVISIÓN, CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN PARA SUBESTACIONES.
48110.00.1	APARATOS BASADOS EN EL USO DE RAYOS X SEAN O NO PARA USOS MEDICOS QUIRURGICOS, DENTALES, VETERINARIOS (INCLUSO APARATOS DE RADIOLOGIA Y RADIOTERAPIA); APARATOS FLUOROSCOPIOS, DIAGNOSTICO, EXAMEN RADIOCOPICO, RADIOGRAFICO, CAMARAS DE DIFRACCION, ETC.
48220.00.1	SISTEMAS DE NAVEGACION E INSTRUMENTOS NAUTICOS: REPUESTOS Y ACCESORIOS
48252.09.1	APARATOS DE PRUEBA PARA GASES: REPUESTOS Y ACCESORIOS
49314.00.1	BUQUES Y EMBARCACIONES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ABASTECIMIENTO
49315.00.01	BARCOS DE PESCA: BUQUES DE FACTORIA Y OTRAS EMBARCACIONES PARA ELABORAR O CONSERVAR PRODUCTOS PESQUEROS

49319.11.01	LANCHAS PARA USO MILITAR
49621.00.0	HELICOPTEROS

1.4.NIVEL TT4: Nivel de ensamble o construcción de partes y piezas del paquete tecnológico.

Requerimientos:

- Instalar infraestructura orientada al ensamble de componentes principales y/o secundarios.
- Ensamble del paquete tecnológico + producción de partes y piezas con intensidad tecnológica baja, media-baja y media-alta.
- Ensamble del paquete tecnológico en territorio nacional + producción de partes y piezas con intensidad tecnológica media-alta y alta.

LISTADO DE CPC QUE SE INCLUYEN COMO DE INTENSIDAD TECNOLÓGICA MEDIA-ALTA Y ALTA, PARA EL NIVEL DE ENSAMBLE O CONSTRUCCIÓN DE PARTES Y PIEZAS DEL PAQUETE TECNOLÓGICO:	
CPC	Descripción
42190.01.2	COMPUERTAS DE EMBALSE
43220.02.1	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO ELECTRO SUMERGIBLE
43923.03.0	ROBOTS
48110.00.1	APARATOS BASADOS EN EL USO DE RAYOS X SEAN O NO PARA USOS MEDICOS QUIRURGICOS, DENTALES, VETERINARIOS (INCLUSO APARATOS DE RADIOLOGIA Y RADIOTERAPIA); APARATOS FLUOROSCOPIOS, DIAGNOSTICO, EXAMEN RADIOCOPICO, RADIOGRAFICO, CAMARAS DE DIFRACCION, ETC.
	VEHICULOS: AUTOS ELECTRICOS

ANEXO 21

CPC OBLIGATORIOS PARA LA DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA DE BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

ANEXO 21

CPC OBLIGATORIOS PARA LA DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA DE BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CPC	Descripción
39370.00.0	EMBARCACIONES Y OTRAS ESTRUCTURAS FLOTANTES. BOTES, NAVIOS, REMOLCADORES, ETC.
42190.01.2	COMPUTERTAS DE EMBALSE
43132.10.1	TURBINAS DE GAS, N.C.P.; TURBOHELICES (TURBOPROPULSORES).
43134.01.1	APARATOS DE ENTRENAMIENTO DE VUELO EN TIERRA Y SUS PARTES.
43220.02.1	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO ELÉCTRO SUMERGIBLE.
43251.00.1	PARTES DE MOTORES DE AVION
43420.01.1	HOGARES Y HORNOS POR INDUCCIÓN O DIELECTRICOS
43923.03.0	ROBOTS
44825.00.1	CALDERAS PARA CALEFACCIÓN CENTRAL (EXCEPTO CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR DE AGUA O DE VAPORES DE OTRAS CLASES, CALDERAS DE AGUA SOBRECALENTADA Y APARATOS AUXILIARES PARA ELLA, SUS PARTES Y PIEZAS N.C.P.) DE HIERRO O ACERO.
46214.01.1	SISTEMA DE SUPERVISION, CONTROL, PROTECCION Y MEDICION PARA SU BESTACIONES.
48110.00.1	APARATOS BASADOS EN EL USO DE RAYOS X SEAN O NO PARA USOS MEDICOS QUIRURGICOS, DENTALES, VETERINARIOS (INCLUSO APARATOS DE RADIOLOGIA Y RADIOTERAPIA); APARATOS FLUOROSCOPIOS, DIAGNOSTICO, EXAMEN RADIOCOPICO, RADIOGRAFICO, CAMARAS DE DIFRACCION, ETC.
48220.00.1	SISTEMAS DE NAVEGACION E INSTRUMENTOS NAUTICOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
48252.09.1	APARATOS DE PRUEBA PARA GASES; REPUESTOS Y ACCESORIOS
49314.00.1	BUQUES Y EMBARCACIONES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ABASTECIMIENTO
49315.00.01	BARCOS DE PESCA; BUQUES DE FACTORIA Y OTRAS EMBARCACIONES PARA ELABORAR O CONSERVAR PRODUCTOS PESQU'
49319.11.01	LANCHAS PARA USO MILITAR
49621.00.0	HELICOPTEROS

DISPOSICIONES EN RESOLUCIONES REFORMATARIAS
RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2018-000094
(RE-SERCOP-2018-000094, www.compraspublicas.gob.ec, 24-X-2018)

Art. 1.- Sustitúyase el texto del párrafo cuarto del numeral 1.3 de la Sección I de las condiciones generales de los pliegos de los procedimientos de Menor Cuantía de Obras; Licitación de Obras; y, Cotización de Obras; que forman parte integrante de los modelos de pliegos versión SERCOP 2.1 de fecha 09 de junio de 2017, publicados por el Servicio Nacional de Contratación Pública, por el siguiente texto:

"Para poder participar en el procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta o adhesión al presupuesto referencial de ser el caso, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores. Según lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los contratos cuya cuantía sea igual o superior a la base prevista para la licitación de bienes y servicios o licitación de obras, según corresponda, se protocolizarán ante Notario Público, incorporándose los documentos establecidos en el artículo 112 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de